



Ministerio de
Economía

COPIA

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
17 JUL 2026

FIRMA: HORA: 15:24

ME-DF-P-450 -2026-JH-mv
Guatemala, 15 de julio de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

MINISTERIO DE ECONOMÍA
RECEPCIÓN
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
-DIASCO-

RECIBIDO
16 JUL 2026

Hora: 15:43 Firma: up

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	NO. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTA	COP	ICOP	MEMORANDUM
INTRA2	000518	13/7/2026	Q180,600.00	112	56	OPPC/PCG-122-2026/SG/hc

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia al usuario mfvillegasa@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL-MINECO
CONTROL DE RESOLUCIONES

RECIBIDO
20 JUL 2026

FIRMA: HORA: 11:54

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe

Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
20 JUL 2026

FIRMA: HORA: 14:48

RECIBIDO
17 JUL 2026

FIRMA: HORA: 11:13

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
17 JUL 2026

FIRMA: HORA: 15:51

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: SEGEPLAN
cc: Unidad de Planificación MINECO
cc: Secretaría General Ministerio de Economía
cc: Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
cc: Licenciado Luis Alberto Contreras Collindres, Presidente del Congreso de la República de Guatemala



Ministerio de Economía

ME-DF-P-450 -2026-JH-mv
Guatemala, 15 de julio de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:



Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CUATE	INSTITUCIÓN	FECHA	MONTA	COP	CGP	MEMORANDUM
INTRA2	000518	13/7/2026	Q180,600.00	112	56	OPPC/PCG-122-2026/SG/hc

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia al usuario mfvillegasa@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime Robé Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: SEGEPLAN
cc: Unidad de Planificación MINECO
cc: Secretaría General Ministerio de Economía
cc: Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
cc: Licenciado Luis Alberto Contreras Collindres, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	22	6	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION	13	7	2,026	112
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130011-15-00-000-001-000-157-0101-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-80,600.00	-80,600.00
1130011-15-00-000-002-000-186-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-100,000.00	-100,000.00
TOTAL ==>		-180,600.00	-180,600.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-113-0101-12-0000-0000	TELEFONÍA	180,600.00	180,600.00
TOTAL ==>		180,600.00	180,600.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor.
Consolidacion: 111300111060/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	22	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	518	13	7
			DIA	MES
			2,026	
		AÑO		
		Nº. DOCUMENTO		
		112		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u> <u>RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-180,600.00		180,600.00	
	-180,600.00	-180,600.00	180,600.00	180,600.00
TOTAL		-180,600.00		180,600.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-180,600.00	180,600.00
	ADMINISTRACIÓN	-180,600.00	180,600.00
TOTAL:		-180,600.00	180,600.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor.
Consolidacion: 111300111060/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

14	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	22	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	518	13	7
		2,026		
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		112		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-180,600.00	180,600.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-180,600.00	180,600.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-180,600.00	180,600.00
TOTAL:			-180,600.00	180,600.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-180,600.00	180,600.00
TOTAL:	-180,600.00	180,600.00

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de
Atención y Asistencia al Consumidor.
Consolidacion: 111300111060/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	7	2,026
DIA	MES	AÑO

CLASIFICACION ANONIMO DE VOTACION ANONIMO DE VOTACION ANONIMO DE VOTACION

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA					22	6	2,026
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION		518		13	7	2,026	112
					DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CLASIFICACION ANONIMO DE VOTACION ANONIMO DE VOTACION ANONIMO DE VOTACION

REFERENCIA CPR

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR

FF-ORGE-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor.
Consolidación: 111300111060/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe

Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION

14	7	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION DE METAS

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		22	06	2026	56
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	DIACO-24-2026	09	06	2026	REPROGRAMACION

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	6	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-163.00	2202
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-493.00	2306
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-493.00	2306

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	340.00	2202
15	0	0	1	0	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	503.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime Bené Hernández Porras
FIRMA APROBADO
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Fecha		
14	07	2026

77
7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/07/2026 HORA : 15:18.27 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	141

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/06/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-24-2026	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO										SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF					
							Total	-180,800.00	-180,800.00		
007-001-0005 Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo											
15	00	000	001	000	100	12		-80,600.00	-80,600.00		
007-002-0001 Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan											
15	00	000	002	000	100	12		-100,000.00	-100,000.00		

SUBPRODUCTO										SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF					
							Total	180,600.00	180,600.00		
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones										
15	00	000	001	000	100	12		180,600.00	180,600.00		

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	0	180,600.00
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-80,600.00	0
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-100,000.00	0
		-180,600.00	180,600.00

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/07/2026 HORA : 15:18.27 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 141
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/06/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-24-2026	REPROGRAMACIÓN: X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-180,600.00	180,600.00
0000-SIN ORGANISMO	-180,600.00	180,600.00
0000-SIN CORRELATIVO	-180,600.00	180,600.00
Total	-180,600.00	180,600.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-183	Persona
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-493	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-493	Evento

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

753

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/07/2026 HORA : 15:18.27 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 141
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/06/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-24-2026	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	340	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	503	Persona

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	No afecta metas
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	No afecta metas

108-21;

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN No. 000518 ✓

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 13 JUL 2026 ✓

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q180,600.00). ✓ Y MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS. -----

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes vigentes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora **106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **ciento ochenta mil seiscientos quetzales con 00/100 (Q180,600.00)**, en fuente de financiamiento **12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro**, programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, para la **actividad:** 001 Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir el monto de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM OPPC/PCG-122-2026/SG/hc, de la Dirección de Planificación, Proyectos y





Cooperación del 25 de junio de 2026 recibido en la Dirección Financiera el 25 de junio de 2026, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2, con Fuente de Financiamiento **12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro**, de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **ciento ochenta mil seiscientos quetzales con 00/100 (Q180,600.00)**, la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 18**, del 22 de junio de 2026, en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Descripción	Debitar	Creditar	Detalle
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	-163		Persona
007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-493		Evento
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-493		Evento
007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones		340	Persona
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones		503	Persona

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Resumen de Metas Físicas			
15	ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO		
15 00 000 001	SERVICIOS DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR	Q	180,600.00
	TOTAL	Q	180,600.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su





reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 103-2026** del 25 de junio de 2026, emitiendo los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 112** del 22 de junio de 2026 y Comprobante de Modificación Física **CO2F No. 56** del 22 de junio de 2026 generados del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **ciento ochenta mil seiscientos quetzales con 00/100 (Q180,600.00)**, puede aprobarse en forma total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **BASE LEGAL:**

Con fundamento en los artículos: 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6, del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4 del Decreto Número 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y normas complementarias para su ejecución; 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4 del Acuerdo Gubernativo Número 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas.

RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria clase INTRA2





Ministerio de Economía

000518

por la cantidad de **ciento ochenta mil seiscientos quetzales con 00/100 (Q180,600.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 112** del 22 de junio de 2026, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 141** del 25 de junio de 2026 en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II. Aprobar la modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor indicadas en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F No. 56** en estado SOLICITADO, del 22 de junio de dos mil veintiséis, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin); **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la aprobación de la modificación presupuestaria; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan). **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Antonio Morales Maza
Vicepresidente
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-122-2026/SG/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO, DESTINADA A REALIZAR MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE SUBPRODUCTOS PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-, POR EL MONTO DE Q. 180,600.00, UNIDAD EJECUTORA 106, POA 2026.**

FECHA: Guatemala, 25 de junio de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y de la Subdirectora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor como responsable de prestar los Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor y de Supervisión del Comercio Interno, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos Números 1-2026 y 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Ampliación, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Asistencia, Protección y	En Oficio número ODD-543-2026 de fecha 22 de junio de 2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Subdirectora de la Dirección de Atención y Asistencia al	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de

Página 1 de 3

Educación al Consumidor	Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q. 180,600.00, con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, la cual tiene como objetivo realizar movimiento presupuestario entre subproductos, para cubrir gastos de funcionamiento de la DIACO. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 503 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 180,600.00, espacio presupuestario proveniente de los subproductos Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo y Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 163 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo, por el monto de Q. 80,600.00, espacio presupuestario trasladado al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 024-2026 de fecha 09 de junio de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-24-2026 de fecha 09 de junio de 2026. Justificación del débito y crédito.	Costo No. 25, Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 18 y SICOIN No. 24 UE 106
Servicios de Supervisión del Comercio Interno	En Oficio número ODD-543-2026 de fecha 22 de junio de 2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Subdirectora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q. 180,600.00, con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, la cual tiene como objetivo realizar movimiento presupuestario entre subproductos, para cubrir gastos de funcionamiento de la DIACO.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 25, Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 18 y SICOIN No. 24 UE 106

	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 493 metas físicas en el producto Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones y subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q. 100,000.00, espacio presupuestario trasladado al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios - DIACO- número 024-2026 de fecha 09 de junio de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-24-2026 de fecha 09 de junio de 2026. Justificación del débito y crédito.	
--	--	--

El incremento y disminución de metas físicas en los productos, subproductos y acciones del POA 2026, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Inversión y Competencia, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establecen los Decretos 36-2024 y 3-2026 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Reformas, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

 Ministerio de Economía GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026 MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS									
VISIÓN Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal. MISIÓN Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior. OBJETIVO ESTRATÉGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.									
PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO OBJETIVO OPERATIVO Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor. RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2030, se ha incrementado en 15,0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).									
INDICADOR									
Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.									
Acción									
Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuarios, Decreto 6-2003 del congreso de la República y su Reglamento AG. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.									
Actividad									
Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones			Persona	57,432	59,838	(+) 340	60,178	En Oficio número ODD-543-2026 de fecha 22 de junio de 2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Subdirectora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q. 180,600.00, con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, la cual tiene como objetivo realizar movimiento presupuestario entre subproductos, para cubrir gastos de funcionamiento de la DIACO.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 024-2026 de fecha 09 de junio de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-24-2026 de fecha 09 de junio de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones		Persona	45,807	44,658	(+) 503	45,161	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 503 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 180,600.00, espacio presupuestario proveniente de los subproductos Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo y Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan.
		Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	Asesorías técnicas sobre derechos y obligaciones	Persona	15,000	15,275	(+) 503	15,778	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 163 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo, por el monto de Q. 80,600.00, espacio presupuestario trasladado al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.
				Persona	3,474	7,650	(-) 163	7,487	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 163 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo, por el monto de Q. 80,600.00, espacio presupuestario trasladado al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.
Acción									
Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AG. 777-2003 Seguiniento al proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor.									
Actividad									
Servicios de Supervisión del Comercio Interno.									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones			Evento	68,572	81,450	(-) 493	80,957	En Oficio número ODD-543-2026 de fecha 22 de junio de 2026, la Viceministra de Inversión y Competencia y la Subdirectora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q. 180,600.00, con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, la cual tiene como objetivo realizar movimiento presupuestario entre subproductos, para cubrir gastos de funcionamiento de la DIACO.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 024-2026 de fecha 09 de junio de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-24-2026 de fecha 09 de junio de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan		Evento	67,234	80,518	(-) 493	80,025	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 493 metas físicas en el producto Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones y subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q. 100,000.00, espacio presupuestario trasladado al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.
PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 36-2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026									



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1736-2026

No. Documento: ODD-543-2026

Fecha de Recepción: 22/06/2026

Fecha de Impresión: 24/06/2026

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia

Fecha Limite Envío: 24/06/2026

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.180,600.00, la cual conlleva modificación de Metas Físicas Institucionales.

Instrucción Ministro:

Seguimiento:

PYP por instrucción de Viceministerio de inversión y Competencia se remite Oficio ODD-543-2026 de fecha 22 de junio del 2026, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, la cual es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, debidamente firmado a efecto se continúe con el trámite administrativo correspondiente.





DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1736-2026

No. Documento: ODD-543-2026

Fecha de Recepción: 22/06/2026

Fecha de Impresión: 22/06/2026

Delegado A: Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc:

Remitente: Claudia Zeta/DIACO Desarrollo Institucional

Fecha Limite Envío: 22/06/2026

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.180,600.00, la cual conlleva modificación de Metas Físicas Institucionales.

Instrucción Ministro:

Seguimiento:

Se solicita el Visto Bueno de la Señora Viceministra Valeria Prado Mancilla, en el Oficio ODD-543-2026 de fecha 22 de junio del 2026, dirigido a la Licenciada Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, la cual es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales.

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos
22 JUN 2026
Firma:

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos
22 JUN 2026
Firma:
Dirigido a:



Guatemala, 22 de junio del 2026.

ODD-543-2026

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseando que todas sus actividades se estén desarrollando con el éxito esperado.

Me permito adjuntar el expediente de la modificación presupuestaria y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en el Oficio DDF-275-2026 de fecha 8 de junio de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026, por el valor de Q.180,600.00, cuyo valor está en la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro". Asimismo, se adjunta el Oficio ODAC-187-2026 del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, quienes solicitan se realice la modificación presupuestaria indicada.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis correspondiente a las metas físicas, quedando las metas modificadas de la siguiente manera:

- a) **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, se incremente **340 personas**, quedando la meta modificada en **60,178 personas**.
- **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, se incremente **503 personas**, quedando la meta modificada en **45,161 personas**.
 - **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo, se disminuya **163 personas**, quedando la meta modificada en **7,487 personas**.
- b) **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones, se disminuya **493 eventos**, quedando la meta modificada en **80,957 eventos**.

...2/

- **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, se disminuya **493 eventos**, quedando la meta modificada en **80,025 eventos**.

Desde ya se agradece el apoyo en la gestión respectiva, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Subdirectora
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
Ministerio de Economía



Ana Valeria Prado Mancilla
Viceministra de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía



c.c. Archivo

ph

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. DIACO-24-2026

UNIDAD EJECUTORA 106...Guatemala, nueve de junio del año dos mil veintiséis.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

Solicitud de aprobación y/o consolidación de resolución interna a nivel de centro de costo No.0090/5011, Clase Intra 2, como consecuencia que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”, por un valor de Q.180,600.00, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-275-2026 de fecha 8 de junio de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026 y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios requeridos se dan dentro de la misma estructura programática y se justifica que si es necesario realizar modificación de metas físicas.

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor

CENTRO DE COSTO

RECIBIDO
10 JUN 2026

Hora: 8:40

Firma:

Andrés H.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor – DIACO-, a través de Nota de Trámite Original No.1009-2026/acce, de fecha 8 de junio del 2026, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”, por un valor de Q.180,600.00, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-275-2026 de fecha 8 de junio de 2026 del Departamento Financiero de DIACO es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026, según Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO:

Que la unidad administrativa manifiesta que los débitos y el crédito presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; y **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-275-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026, por el valor de Q.180,600.00, cuyo valor está en la Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”. Asimismo, se adjunta la Nota de Trámite No 982-2026/mcgv de fecha 3 de junio del 2026, en donde se adjunta el Oficio ODAC-187-2026 del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, quienes solicitan se realice la modificación presupuestaria indicada. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

CP

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, de fecha 01 de enero de 2026, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *“Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”*.

POR TANTO:

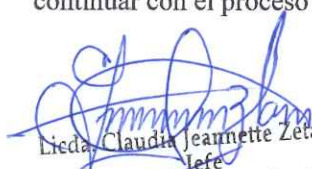
El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2026 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

RESUELVE:

Primero: Después de verificar la documentación de soporte y las justificaciones correspondientes, donde se indica que el Centro de Costo 5011 de la Unidad Ejecutora 106, traslada la modificación presupuestaria, que se adjunta al expediente a través de Nota de Trámite No.1009-2026/acce de fecha 8 de junio del 2026, la modificación ya indicada, si afectan las metas de los Productos y Subproductos ya indicados, por lo que se aprueba lo descrito en la resolución interna del Centro de Costo 0090/5011 No. 024-2026 de fecha 9 de junio del 2026, por la modificación presupuestaria clase Intra 2, por el valor de Q.180,600.00, toda vez que la modificación presupuestaria genera modificación de metas físicas por movimientos presupuestarios entre subproductos, la cual es para cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026 de DIACO.

Segundo: Que los valores de metas físicas vigentes de la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; y **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan; deben de registrar las modificaciones respectivas, por la justificación ya indicada.

Tercero: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 0090/5011, para que posteriormente el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora 106 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor, proceda a realizar la consolidación en el sistema SIGES y continuar con el proceso correspondiente.



Lidia Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía



Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Subdirectora
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTO 0090/ 5011 NO. 024-2026... Guatemala, nueve de junio del año dos mil veintiséis.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: Fue solicitada realizar una modificación presupuestaria clase Intra 2 debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”, por un valor de Q.180,600.00, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-275-2026 de fecha 8 de junio de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026 y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática; por lo que se adjuntan las justificaciones de mérito.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO–, a través de Nota de Trámite Original No.1009-2026/acce, de fecha 8 de junio del 2026, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”, por un valor de Q.180,600.00, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-275-2026 de fecha 8 de junio de 2026 del Departamento Financiero de DIACO es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026, según Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO: Que la unidad administrativa manifiesta que los débitos y el crédito presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían y si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; y **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-275-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales y cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026, por el valor de Q.180,600.00, cuyo valor está en la Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”. Asimismo, se adjunta la Nota de Trámite No 982-2026/mcgv de fecha 3 de junio del 2026, en donde se adjunta el Oficio ODAC-187-2026 del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, quienes solicitan se realice la modificación presupuestaria indicada. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

CP

...2/

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, de fecha 01 de enero de 2026, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *“Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”*.

POR TANTO: El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2026 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco” y vigente para el ejercicio fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

RESUELVE: Primero: Como consecuencia del incremento presupuestario en los renglones de gasto que asciende al valor de Q.180,600.00 que, para efectos de la normativa vigente, se estima que la propuesta de modificación de asignaciones **SI** es causal y/o motivo para presentar una modificación a las metas físicas programadas en el POA para el ejercicio fiscal 2026, debido a que, la modificación presupuestaria genera modificación de metas físicas por movimientos presupuestarios entre subproductos, la cual es para cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026 de DIACO.

Segundo: Por lo ya expuesto, se solicita se realicen el registro de las modificaciones de las metas físicas, de la siguiente manera:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACIÓN (+/-)	METAS FÍSICAS REPROGRAMADAS
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones		Persona	59,838	340	60,178
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.	Persona	44,658	503	45,161
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.	Persona	7,530	0	7,530
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo.	Persona	7,650	-163	7,487
Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones		Evento	81,450	-493	80,957
	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Evento	80,518	-493	80,025
	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	Evento	932	0	932

CP

...3/

Tercero: Trasladar el expediente a la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 106 “Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor”, para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo 5011, para continuar con el trámite del documento que corresponda, para la aprobación correspondiente de conformidad con lo que indica el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis; el Decreto 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; y el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.



Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía

 Ministerio de Economía MINISTERIO DE ECONOMIA PLAN OPERATIVO ANUAL 2026												
PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO												
OBJETIVO OPERATIVO												
RESULTADO INSTITUCIONAL												
INDICADOR												
Acción												
Actividad												
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO			OBSERVACIONES	
					VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA	VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA		
1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones			Persona	59,838	340	60,178	Q 22,660,849.00	Q 100,000.00	Q 22,760,849.00	Debido al movimiento de disminución e incremento de las metas físicas de dos de los tres subproductos que conforman este Producto, se incrementa la meta del mismo.	
		Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones		Persona	44,658	503	45,161				De acuerdo a la Nota de Trámite No.1009-2026/acce de fecha 8 de junio del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-275-2026 de fecha 8 de junio de 2026, en donde se indica que la modificación presupuestaria clase Intra 2, es un reordenamiento presupuestario, por el valor de Q.180,600.00 de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos Propios"; la modificación presupuestaria genera modificación de metas físicas por movimientos presupuestarios entre subproductos, la cual es para cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026 de DIACO. Derivado de lo anterior y por el monto que se les está acreditando a este Subproducto, se hace necesario incrementar la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.	
			Personas capacitadas	Persona	23,787	0	23,787	Q 15,736,065.00	Q 180,600.00	Q 15,916,665.00		
			Personas capacitadas en servicios financieros	Persona	5,596	0	5,596					
			Asesorías técnicas sobre derechos y obligaciones	Persona	15,275	503	15,778					

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO			OBSERVACIONES
					VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA		VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA	
		Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas		Persona	7,530	0	7,530					
			Resolución de quejas de distintas actividades económicas	Persona	4,573	0	4,573		Q 3,130,442.00	Q -	Q 3,130,442.00	
			Resolución de quejas de servicios financieros	Persona	2,957	0	2,957					
		Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo		Persona	7,650	-163	7,487		Q 3,794,342.00	-Q 80,600.00	Q 3,713,742.00	De acuerdo a la Nota de Trámite No.1009-2026/acce de fecha 8 de junio del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-275-2026 de fecha 8 de junio de 2026, en donde se indica que la modificación presupuestaria clase Intra 2, es un reordenamiento presupuestario, por el valor de Q.180,600.00 de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos Propios"; la modificación presupuestaria genera modificación de metas físicas por movimientos presupuestarios entre subproductos, la cual es para cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026 de DIACO. Derivado de lo anterior y por el monto que se les está disminuyendo a este Subproducto, se hace necesario disminuir la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AG. 777-2003												
Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor.												
Servicios de Supervisión del Comercio Interno.												
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO			OBSERVACIONES
					VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA		VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA	
	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones			Evento	81,450	-493	80,957		Q 16,402,771.00	-Q 100,000.00	Q 16,302,771.00	Debido al movimiento de disminución de las metas físicas de uno de los dos subproductos que conforman este Producto, se disminuye la meta del mismo.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO			OBSERVACIONES
					VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA	VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA	
		Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan		Evento	80,518	-493	80,025	Q 15,124,445.00	-Q 100,000.00	Q 15,024,445.00	De acuerdo a la Nota de Trámite No.1009-2026/ace de fecha 8 de junio del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-275-2026 de fecha 8 de junio de 2026, en donde se indica que la modificación presupuestaria clase Intra 2, es un reordenamiento presupuestario, por el valor de Q.180,600.00 de la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos Propios"; la modificación presupuestaria genera modificación de metas físicas por movimientos presupuestarios entre subproductos, la cual es para cumplir con la ejecución programada para el Ejercicio Fiscal 2026 de DIACO. Derivado de lo anterior y por el monto que se les está debitando a este Subproducto, se hace necesario disminuir la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
		Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela		Evento	932	0	932	Q 1,278,326.00	Q -	Q 1,278,326.00	


 Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
 Jefe
 Departamento de Desarrollo Institucional
 DIACO
 Ministerio de Economía


 Lic. Edwin Reinaldo Bantalan Dipacajá
 Presupuesto
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía


 Lcda. María Mercedes Mora Argueta
 Subdirectora
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Reportes
Ejecución Mensual del Seguimiento Físico

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 9/06/2026
HORA : 11:43.59
REPORTES: R00812497.rpt

Expresado en Quetzales
UNIDAD EJECUTORA Igual a 106

Ejercicio: 2026

NIVEL	CODIGO	PRODUCTO	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDO EJECUT
15	ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTER																	
00	SIN SUBPROGRAMA																	
000	SIN PROYECTO																	
001	000	SERVICIOS DE ASISTENCIA, PROTECCION Y EDUCACION AL CONSUMIDOR																
4	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	0	Persona	59,838.00	5,577.00	6,255.00	7,827.00	12,507.00	8,338.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,334.00
4	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	0	Persona	44,658.00	4,512.00	5,103.00	7,153.00	11,728.00	7,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,796.00
4	3	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	0	Entidad	20,122.00	905.00	1,501.00	1,239.00	1,138.00	1,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,821.00
4	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	0	Persona	7,530.00	861.00	567.00	415.00	408.00	497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,782.00
4	6	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	0	Persona	7,650.00	204.00	585.00	259.00	371.00	475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,756.00
002	000	SERVICIOS DE SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO																
4	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	0	Evento	81,450.00	5,654.00	8,112.00	6,486.00	9,542.00	8,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,606.00
4	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0	Evento	80,518.00	5,633.00	8,062.00	6,396.00	9,413.00	7,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,081.00
4	3	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	0	Evento	932.00	21.00	50.00	90.00	129.00	117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525.00

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

76

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	106	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	22 06 2026	18
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	6	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-163.00	2202
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-493.00	2306
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-493.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	340.00	2202
15	0	0	1	0	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	503.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


 Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
 FIRMA SOLICITADO
 Departamento de Desarrollo Institucional
 DIACO
 Ministerio de Economía


 Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta
 FIRMA APROBADO
 Subdirectora
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO
 Ministerio de Economía

Fecha		
22	06	2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

15

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		22	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			24		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-157-0101-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-80,600.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-186-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-100,000.00	0.00
TOTAL ==>		-180,600.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-113-0101-12-0000-0000	TELEFONÍA	180,600.00	0.00
TOTAL ==>		180,600.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

74

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		22	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA.DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			24		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
12	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-180,600.00</u>		<u>180,600.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-180,600.00		180,600.00	
	0000		-180,600.00		180,600.00
TOTAL			-180,600.00		180,600.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-180,600.00	180,600.00
	ADMINISTRACIÓN	-180,600.00	180,600.00
TOTAL:		-180,600.00	180,600.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

13

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		22	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			24		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-180,600.00	180,600.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-180,600.00	180,600.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-180,600.00	180,600.00
TOTAL:			-180,600.00	180,600.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-180,600.00	180,600.00
TOTAL:	-180,600.00	180,600.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGE-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

12

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		22	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			24		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Edwin Reginaldo Bantolan Apacaja
 Presupuesto
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 FIRMA
 Ministerio de Economía

Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta
 Subdirectora
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/06/2026 HORA : 8:50.15 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	
		21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO			SOLICITADO	APROBADO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF				
Total			-180,600.00	0.00
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia			
15 00 000 001 000 100 12			-80,600.00	0.00
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios qu			
15 00 000 002 000 100 12			-100,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO
--

SUBPRODUCTO			SOLICITADO	APROBADO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF				
Total			180,600.00	0.00
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones			
15 00 000 001 000 100 12			180,600.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	0	180,600.00
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-80,600.00	0
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-100,000.00	0
		-180,600.00	180,600.00

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/06/2026 HORA : 8:50.15 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-180,600.00	180,600.00
0000-SIN ORGANISMO	-180,600.00	180,600.00
0000-SIN CORRELATIVO	-180,600.00	180,600.00
Total	-180,600.00	180,600.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-163	Persona
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-493	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-493	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	340	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	503	Persona

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 11/06/2026
		HORA : 8:50.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	No afecta metas
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	No afecta metas

Centro Costo Consolidados
5011-25;

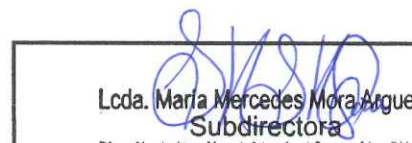
Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Edwin Reginato Bartolón Apacajá
 Presupuesto
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía
 FIRMA


 Lcda. María Mercedes Mora Argueta
 Subdirectora
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/06/2026 HORA : 15:46.12 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
106	15	00	000	001	000	0101	157	12	0000	0000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-80,600.00	0.00
106	15	00	000	002	000	0101	186	12	0000	0000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-100,000.00	0.00
												Total	-180,600.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
106	15	00	000	001	000	0101	113	12	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	180,600.00	
												Total	180,600.00	

CODIGO				SUBPRODUCTO				DEBITO		CREDITO	
007-001-0001				Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones				0		180,600.00	
007-001-0005				Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo				-80,600.00		0	
007-002-0001				Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan				-100,000.00		0	
Total								-180,600.00		180,600.00	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO		CRÉDITO	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			-180,600.00		180,600.00	
0000-SIN ORGANISMO			-180,600.00		180,600.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-180,600.00		180,600.00	
Total			-180,600.00		180,600.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/06/2026 HORA : 15:46.12 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-163	Persona
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	-493	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-493	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	340	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	503	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	No afecta metas
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	No afecta metas

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Betsy Johanna Castro Palma
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-
Ministerio de Economía

Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta
Subdirectora
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO
Ministerio de Economía

Original No.1009-2026/acce

LCDA. MERCEDES MORA
SUBDIRECTORA -DIACO-


Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Subdirectora
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

PARA: Lic. Claudia Zeta
Departamento Desarrollo Institucional

FECHA: Guatemala 08 de junio de 2026

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12
"DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"**

ASUNTO:

Traslado **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2**, Fuente de Financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO". El monto indicado está en la **ACTIVIDAD 001: SERVICIO DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR. SUBPRODUCTO 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **SUBPRODUCTO 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo. **ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO. SUBPRODUCTO 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y ubican sus productos y servicios que comercializan.

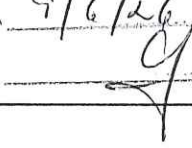
Se realiza la Modificación Presupuestaria Intra 2, Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" por el monto de Q.180,600.00; de acuerdo con el oficio No. **DDF-275-2026**, de fecha 08 de junio de 2026 del Departamento Financiero.

Me suscribo de usted atentamente.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIACO-
Ministerio de Economía

RECIBIDO

FECHA 9/6/26 HORA 9:15

FIRMA 



Ministerio de
Economía

DIACO 5
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Guatemala, 08 de junio de 2026
DDF-275-2026

Licenciada
María Mercedes Mora Argueta
Subdirectora
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía.

Estimada Licda. Mora:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas y cada una de las actividades emprendidas.

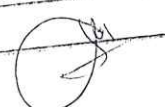
Por este medio se solicita autorización para gestionar modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.

1. Cuadro de modificación presupuestaria INTRA2, fuente 12 por el monto de Q.180,600.00
2. Nota de trámite 982-2026/mcgv recibida el 08 de junio de 2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Ervin Reginaldo Bartolon Ajpacajá
ANALISTA DE PRESUPUESTO
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA
RECIBIDO
FECHA 08/06/2026 HORA 11:29
FIRMA 



Ministerio de
Economía

DIACQ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Modificación presupuestaria INTRA2, Fuente de Financiamiento 12
"Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"

PG	Act	Subproducto	Renglón	UBG	FT	Descripción	Modificación	
							Crédito	Débito
15	01	007-001-0001	113	0101	12	Telefonía	Q 180,600.00	
15	02	007-002-0001	186	0101	12	Servicios de informática y sistemas computarizados		-Q 100,000.00
15	01	007-001-0005	157	0101	12	Arrendamiento de equipo de cómputo		-Q 80,600.00
TOTAL							Q 180,600.00	-Q 180,600.00

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para el funcionamiento de esta Dirección.


Lic. Ervin Reginaldo Buitolón Ajpacajá
ANALISTA DE PRESUPUESTO
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
MINISTERIO DE ECONOMÍA

 DIAC DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- Ministerio de Economía	Código: DIACO-RP-FO-04
	NOTA DE TRÁMITE	Versión: 03 Hoja: 1 de 1

Original No.982-2026/mcgv

LCDA. MERCEDES MORA
DIRECTORA EN FUNCIONES -DIACO-

[Signature]
 Loda María Mercedes Mora Argueta
 Subdirectora
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

PARA: Lic. Ervin Bartolón – Contador General Interino

FECHA: **Guatemala 03 de junio del 2026**

ASUNTO:

Por este medio, se traslada Oficio **ODAC-187-2026** de fecha 03 junio de 2026, remitida por el Departamento de Adquisición y Contrataciones, referente a la modificación presupuestaria para incrementar los renglones que se detallan en el cuadro adjunto, con fuente de financiamiento 12 **"Disminución de Caja y Bancos de Recursos de Tesoro"**.

De lo anterior descrito, realizar las gestiones necesarias, para el cumplimiento de lo requerido en el oficio adjunto.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 Área de Presupuesto

RECIBIDO

Fecha: 8.6.26 Hora: 10:58

Firma: *[Signature]*



Ministerio de
Economía



Guatemala, 03 de junio de 2026
ODAC-187-2026

Licenciada
Maria Mercedes Mora Argueta
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Presente

Respetable Licenciada Mora:

SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN Y FISCALIZACIÓN -DIACO-
Ministerio de Economía
Fecha 03.6.26 Hora 9:34
Firma: [Signature]

De manera respetuosa me dirijo a usted con el propósito de solicitarle su autorización para realizar modificación presupuestaria para incrementar los renglones que se detallan en el cuadro adjunto, con fuente de financiamiento **12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro**, lo anterior se solicita con el objeto del reordenamiento de presupuesto para llevar a cabo el evento de Adquisición de Derecho de uso del Sistema de Captura de Precios, Arrendamiento de Dispositivos Portátiles y Plan de Datos como la adquisición de Bolsas Promocionales que serán utilizadas en la Segunda Feria Financiera a cargo de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- en el periodo fiscal 2026.

Agradeciendo de antemano a la presente.

[Signature]
Victor Angel López Aquino
Técnico en Contratación
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

[Signature]
Betsy Johanna Castro Palma
Jefe
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

PG	ACT	SUB-PROD	REN	NOMBRE RENGLÓN	FTE	CRÉDITOS	DEBITOS	JUSTIFICACIÓN
15	001	007-001-0001	113	Telefonía	12	180,600.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para cubrir los gastos en evento de Adquisición de Derecho de uso del Sistema de Captura de Precios
15	001	007-001-0001	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	12	180.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para cubrir sobregiro en la presente estructura presupuestaria.
15	001	007-001-0001	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	12	90,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de bolsas promocionales a distribuir en la 2da. Feria Financiera.
15	001	007-001-0005	158	Derechos de bienes intangibles	12	178,475.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para cubrir los gastos en evento de Adquisición de Derecho de uso del Sistema de Captura de Precios
15	001	007-001-0001	187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	12		180.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0001	211	Alimentos para personas	12		90,000.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0005	185	Servicios de capacitación	12		72,000.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0005	186	Servicios de informática y sistemas computarizados	12		8,000.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	002	007-002-0001	186	Servicios de informática y sistemas computarizados	12		100,000.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-005	157	Arrendamiento de equipo de cómputo	12		179,075.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
TOTALES						449,255.00	449,255.00	

Victor Anibal Lopez Aquino
Jefe Técnico de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

Betsy Johanna Castro Palma
Jefe
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

7^a Avenida 7-61 zona 4, 3er nivel, edificio del Registro Mercantil, ciudad de Guatemala • (502) 2501-9898

Quejas: 1544 Síguenos como: [f/DiacoGT](#) [x@diaco_gt](#) [d@diacogt](#) [www.diacogt.gob.gt](#)